

de la Calle de Cartagena, propia de D. Antonio Caravaca Saborda;

Enlucir hasta primeros balcones, la fachada de la casa número 14 de la Calle de la Trinidad, propia de D. Eduardo Cortés Parreño;

Preparar el alero, enlucir la fachada y poner nuevas repisas a los balcones de la fachada de la casa número 5 de la Calle de Escopeteros, propia de D. Pablo Torres, y Facultar la colocación del andamio necesario para reparar el alero y cubiertas de la Iglesia parroquial de S.^{to} Bartolomé.

Se dió cuenta del siguiente dictamen:

"Excmo. Ayuntamiento. - La Comisión permanente de Policía Urbana, tras examinado el croquis, formado por el Arquitecto municipal, para la urbanización de los terrenos que a la Sra. Marquesa Viuda de Molins le corresponden, fronteros a la Calle de la Zedra; y, encontrándolo conforme, se sirve, someterlo a la aprobación de V. E., debiendo advertir que la línea de puntos que forma un chaflán en la confrontación de la Calle de Casanova, es la tomada en consideración por la Comisión, con el fin de no interceptar el espacio que, como plaza, viene disfrutando aquel vecindario. = G. V. E.

La Comisión de
Policía Urbana somete
a la aprobación
del Ayuntamiento el croquis
formado por el Arquitecto
municipal para la urbaniza-
ción de los terrenos que
a la Sra. Marquesa
Viuda de Molins le corres-
ponden fronteros a
la Calle de la Zedra

